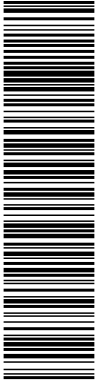


DOCUMENTO .PLIEGO DE CONDICIONES: 1 PLIEGO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1YILF-3KSEM-WMWC4</b> Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL DE SESME. Firmado 14/01/2025 12:00	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/01/2025 12:00



**AYUNTAMIENTO DE  
TORRE DE MIGUEL SESMERO**  
06172 Badajoz

**CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DE UNA AUTORIZACIÓN DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN DE UNA BARRA DE BAR SITUADA EN EL CENTRO OBRERO, PARA LA CELEBRACIÓN DE NUESTRA PATRONA LA VIRGEN DE CANDELARIA, Y PARA LOS CARNAVALES (SÁBADO 1 Y DOMINGO 2 DE FEBRERO Y SÁBADO 1 DE MARZO, RESPECTIVAMENTE)**

**1. OBJETO.-** Es objeto del presente Pliego de Cláusulas Administrativas establecer los requisitos y el procedimiento para la concesión de una autorización para la instalación y montaje de una barra de bar para los días de **FIESTAS DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA Y CARNAVALES**, en el Centro Obrero.

**2. PERIODO DE OCUPACIÓN.-** La autorización se otorgará exclusivamente para los días 1 Y 2 DE FEBRERO DE 2025 (CANDELARIA) y 1 DE MARZO DE 2025 (CARNAVALES) en el Centro Obrero. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la autorización para la preparación de la barra en los TRES días anteriores al indicado, debiendo dejar el terreno libre en los TRES días siguientes de la finalización de la ocupación autorizada.

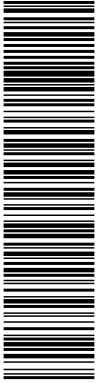
Una vez cumplido el plazo de concesión, revertirá el bar a propiedad municipal en las mismas condiciones que se concedió, excepto los accesorios y mobiliarios adquiridos por el adjudicatario.

**3. CAPACIDAD Y REQUISITOS PARA SER ADJUDICATARIO.-** Podrán participar las personas físicas y jurídicas que tengan plena capacidad de obrar y que no se hallen incurso en ninguna de las causas de prohibiciones para la contratación establecidas en el art. 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y que se ajusten a los siguientes requisitos:

- Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y/o en la seguridad social como autónomo de la hostelería.
- Estar en posesión de los correspondientes permisos, certificaciones sanitarias (Carnet de manipulador de alimentos). En el caso de empresa del sector alimentario, deberá acreditar que su personal se encuentra en posesión de los referidos permisos.
- Disponer de un seguro de Responsabilidad Civil y de accidentes para participantes, asistentes y terceros.
- Tener su domicilio fiscal en Torre de Miguel Sesmero.

Plaza de España, 1 / Teléfono: 924 48 32 01 Fax: 924 48 35 25/  
E-mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es

DOCUMENTO .PLIEGO DE CONDICIONES: 1 PLIEGO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1YILF-3KSEM-WMWC4</b> Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL DE SESME. Firmado 14/01/2025 12:00	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/01/2025 12:00



**AYUNTAMIENTO DE  
TORRE DE MIGUEL SESMERO  
06172 Badajoz**

Por parte del adjudicatario propuesto se acreditará que no tiene deudas con la Administración Tributaria y la Seguridad Social y que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento y resto de requisitos antes de la adjudicación.

El mero hecho de la solicitud implica la autorización al personal municipal para la realización de las consultas que resulten procedentes.

Se declara expresamente prohibida la cesión de la autorización o la subcontratación para la prestación parcial o total del servicio a otra persona o entidad que no sea la adjudicataria.

El incumplimiento de esta norma supondrá la revocación inmediata y definitiva de la adjudicación.

**4. CONDICIONES.-** El gasto por consumo de energía eléctrica corre por cuenta del Ayuntamiento.

El adjudicatario se compromete a cuidar el buen estado del servicio y a mantenerlo limpio el tiempo que dure el contrato.

El adjudicatario se compromete a poner todos los útiles y material necesario para el funcionamiento del servicio.

**Precios.-** El adjudicatario se compromete a poner los precios establecidos para la venta al público en los mismos niveles que el resto de los bares de la localidad.

**Riesgo y ventura.-** La prestación del servicio se gestionará a riesgo y ventura del contratista y este no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionado.

**Garantía provisional.-** Para poder tomar parte en la subasta no será preciso depositar fianza provisional alguna.

**Garantía definitiva.-** La garantía definitiva queda establecida en 50,00.- €.

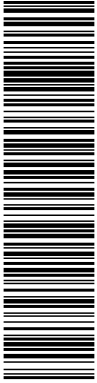
**5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.-** Las solicitudes se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, desde el día siguiente a la publicación del Anuncio de Licitación y Pliegos en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, hasta las 14:00 horas del día 20 de enero de 2025.

Las solicitudes presentadas fuera del plazo señalado carecerán de efecto alguno.

Su presentación presume la aceptación incondicionada del contenido de la totalidad de las cláusulas de este pliego.

Plaza de España, 1 / Teléfono: 924 48 32 01 Fax: 924 48 35 25/  
E-mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es

DOCUMENTO .PLIEGO DE CONDICIONES: 1 PLIEGO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1YILF-3KSEM-WMWC4</b> Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL DE SESME. Firmado 14/01/2025 12:00	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/01/2025 12:00



**AYUNTAMIENTO DE  
TORRE DE MIGUEL SESMERO  
06172 Badajoz**

No podrá presentarse más de una proposición por licitador.

Los documentos que deberán adjuntarse a la solicitud serán:

- Declaración responsable conforme al modelo establecido en el ANEXO I incluido en el presente Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
- Propuesta económica conforme al ANEXO II: Canon mínimo: 150 €.

**6. ADJUDICACIÓN.-** El órgano competente para la adjudicación del contrato es la Alcaldía.

**Mesa de Contratación.-** Tratándose de un contrato menor no es precisa su constitución.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a un único criterio, el precio.

**- Precio: 40 puntos.** La propuesta económica más alta presentada y, que como mínimo, será de 150,00.- €, se puntuará con 40 puntos y el resto se valorará mediante regla de tres.

En caso de empate se resolverá por sorteo.

**7. PLAZO DE INGRESO.-** El precio de licitación, una vez determinado tras la adjudicación de la presente, se hará efectivo antes del inicio de la ocupación de los terrenos.

**8. DOCUMENTACIÓN DEL ADJUDICATARIO.-** Documentación que deberán presentar una vez haya resultado adjudicatario de la autorización.

Una vez adjudicado el presente contrato, el postor que hubiese hecho la mejor oferta deberá presentar la siguiente documentación:

1.- Acreditación de su personalidad, mediante la presentación de copia compulsada del Documento Nacional de Identidad o documento análogo.

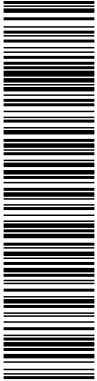
Sí se tratase de una persona jurídica deberá presentarse la escritura de constitución o documento análogo inscrito en el Registro que corresponda.

2.- Documentación acreditativa del pago del precio del importe de licitación.

En caso de que no se hiciese efectivo en el plazo indicado anteriormente, la autorización se realizará al postor que hubiese presentado la siguiente mejor oferta.

Plaza de España, 1 / Teléfono: 924 48 32 01 Fax: 924 48 35 25/  
E-mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es

DOCUMENTO PLIEGO DE CONDICIONES: 1 PLIEGO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1YILF-3KSEM-WMWC4 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL DE SESME. Firmado 14/01/2025 12:00	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/01/2025 12:00



**AYUNTAMIENTO DE  
TORRE DE MIGUEL SESMERO  
06172 Badajoz**

**3.- Impuesto sobre Actividades Económicas.**

Estar dadas de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerzan actividades sujetas a este impuesto, en relación con las actividades que vengán realizando a la fecha de presentación de las proposiciones o último recibo adjuntando declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto.

No obstante, cuando la empresa o persona física no esté obligada a darse de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, presentarán el documento acreditativo donde aparezca como dado de alta como Autónomo.

4.- Certificación positiva, expedida por el órgano competente, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

5.- Certificación positiva, expedida por el órgano competente, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

6.- Seguro de responsabilidad civil, por daños a terceros.

7.- Carnet de manipulador de alimentos o documentación que lo acredite.

**9.- SITUACIÓN Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN.-** Todos los servicios e instalaciones objeto de la adjudicación deberán mantenerse en perfecto estado de conservación durante la vigencia de la autorización.

En caso de incumplimiento de las condiciones de este pliego, de los compromisos y obligaciones asumidas o desobediencia a las disposiciones del Ayuntamiento, se podrá disponer la resolución de la adjudicación con la consiguiente clausura de la actividad.

La organización y la administración de las actividades que se realicen en los espacios autorizados y no organizados por el Ayuntamiento, deberá ser previamente comunicada a la Concejalía de Festejos para su valoración y conformidad.

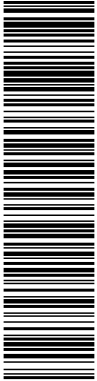
**10.- INFRACCIONES Y SANCIONES.-** Son infracciones el incumplimiento de las condiciones señaladas en el presente pliego.

El Ayuntamiento podrá proceder a revocar la autorización concedida y al precinto de las instalaciones, impidiendo su uso por el tiempo necesario para subsanar anomalías técnicas, o con carácter permanente en caso de incumplimiento de las normas dictadas en el presente pliego.

**11.- JURISDICCIÓN COMPETENTE.-** En caso de litigio la jurisdicción competente será la contencioso-administrativa.

Plaza de España, 1 / Teléfono: 924 48 32 01 Fax: 924 48 35 25/  
E-mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es

DOCUMENTO .PLIEGO DE CONDICIONES: 1 PLIEGO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1YILF-3KSEM-WMWC4</b> Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL DE SESME. Firmado 14/01/2025 12:00	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/01/2025 12:00



**AYUNTAMIENTO DE  
TORRE DE MIGUEL SESMERO  
06172 Badajoz**

En Torre de Miguel Sesmero, a fecha de firma electrónica.

**MODELO ANEXO I DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D/Dª ..... con documento nacional de identidad número ..... y domicilio en el número ..... de la calle ..... de la localidad de .... y dirección de correo electrónico habilitada: ..... en relación a la adjudicación de la concesión de una autorización para la instalación y montaje de una barra de bar para los días 1 Y 2 DE FEBRERO DE 2025 (CANDELARIA) y 1 DE MARZO DE 2025 (CARNAVALES), en el CENTRO OBRERO,

Por la presente **DECLARA:**

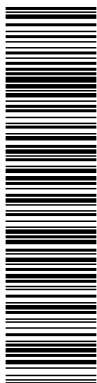
1º.- Que reúne las condiciones de aptitud para contratar con el Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero al tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en prohibición alguna para contratar con Administración Pública y se compromete a acreditarlo con carácter previo a la adjudicación de la autorización en caso de resultar propuesto como tal.

2º.- Que conoce y cumple la legislación vigente para la actividad de bar.

3º.- Que en caso de resultar adjudicatario de la autorización que se licita, me comprometo a cumplir las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del mismo y toda la legislación vigente aplicable.

Plaza de España, 1 / Teléfono: 924 48 32 01 Fax: 924 48 35 25/  
E-mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es

DOCUMENTO PLIEGO DE CONDICIONES: 1 PLIEGO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1YILF-3KSEM-WMWC4 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL DE SESME. Firmado 14/01/2025 12:00	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/01/2025 12:00



**AYUNTAMIENTO DE  
TORRE DE MIGUEL SESMERO  
06172 Badajoz**

Y para que así conste, expide y firma la presente Declaración, en Torre de Miguel Sesmero, a .....

Fdo: .....

**MODELO ANEXO II OFERTA ECONÓMICA**

D/Dª ..... con documento nacional de identidad número ..... y domicilio en el número ..... de la calle ..... de la localidad de .... y dirección de correo electrónico habilitada: ..... en relación a la adjudicación de la concesión de una autorización para la instalación y montaje de una barra de bar para el día 23 de abril de 2023, con motivo de **FIESTAS DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA Y CARNAVALES**, en el Centro Obrero.

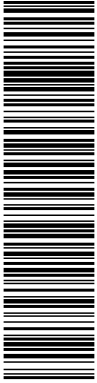
**DECLARA:**

1º.- Que está interesado/a en la instalación y montaje de una barra de bar para **FIESTAS DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA Y CARNAVALES**, en el Centro Obrero.

2º.- Que ofrece la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ \$ euros, en concepto de canon (MÍNIMO 150,00€)

Plaza de España, 1 / Teléfono: 924 48 32 01 Fax: 924 48 35 25/  
E-mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es

DOCUMENTO .PLIEGO DE CONDICIONES: 1 PLIEGO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1YILF-3KSEM-WMWC4</b> Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL DE SESME. Firmado 14/01/2025 12:00	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/01/2025 12:00



**AYUNTAMIENTO DE  
TORRE DE MIGUEL SESMERO  
06172 Badajoz**

3º.- Que en caso de resultar adjudicatario de la autorización que se licita, me comprometo a cumplir las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del mismo.

Y para que así conste, expido y firmo la presente Oferta Económica, en Torre de Miguel Sesmero, a .....

Fdo.:

Nombre, Apellidos y DNI:

Plaza de España, 1 / Teléfono: 924 48 32 01 Fax: 924 48 35 25/  
E-mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es